DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020

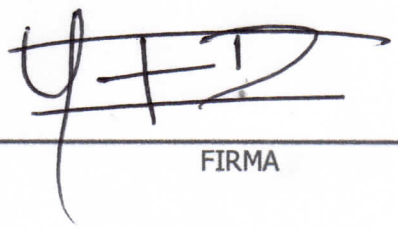
Factura No. 02

Yo, HERNANDO CUCUNUBA OLMOS, identificado con la cédula de ciudadanía: 14.250.063 de Melgar Tolima. Manifiesto que la empresa: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PARA LA INTELIGENCIA

NIT:	800.131.292-8
Me adeuda la suma de:	4'200.000,00
Valor en letras:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	SERVICIO COMO ASESOR SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011-CENACIMI-2020 Y SU MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2020 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que NO SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541de 1983 y Art 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	HERNANDO CUCUNUBA OLMOS
Identificación:	14.250.063 de Melgar Tolima.
Lugar de residencia:	BOGOTÁ
Dirección:	Cra58 No. 138- 40 T 5 - 402
Teléfonos:	3203426589



FIRMA